



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO PINTURA	
DEPARTAMENTO PINTURA		
PERFIL DE LA PLAZA Intervención en Escultura II (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales)/Intervención en Piedra (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil investigador: Conservación y restauración de material pétreo y orgánico arqueológico. Nuevas tecnologías aplicadas al diagnóstico e intervención en escultura policromada, pintura de caballete y arquitecturas pintadas del barroco andaluz		
RESOLUCIÓN RECTORAL Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios	B.O.E. Nº 41, Miércoles 17 de febrero de 2021, Sección 2.B	Nº DE LA PLAZA 2/96/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de marzo de 2021

Presidenta,

Vocal Secretaria,

Fdo.: María Victoria Vivancos Ramón

Fdo.: María Lourdes Royo Naranjo

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercero,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez
López

Fdo.: María José González
López

Fdo.: Julio Romero
Noguera

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
	Julio Romero Noguera		
	Maria Jose Gonzalez Lopez		
	Juan Antonio Sanchez Lopez		
	Maria Victoria Vivancos Ramon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico	(Máximo 10 puntos)
Se valorará particularmente la formación de los/las concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, becas y premios obtenidos.	
Historial y experiencia docente	(máximo 25 puntos)
Se valorará la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria "Intervención en Escultura II (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales)/Intervención en Piedra (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales)", así como en las asignaturas del área de conocimiento en los planes de estudio del grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	
Historial y experiencia investigadora	(máximo 25 puntos)
Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe y las estancias en centros de prestigio realizadas con ayudas y becas de carácter competitivo. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de convocatoria, así como el reconocimiento oficial de dicha producción.	
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	(máximo 5 puntos)
Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza.	
Historial y experiencia en gestión universitaria	(máximo 2 puntos)
Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico.	
Capacidad para la exposición y el debate	(máximo 10 puntos)
En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los/las concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales.	

Código Seguro De Verificación	NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO Julio Romero Noguera Maria Jose Gonzalez Lopez Juan Antonio Sanchez Lopez Maria Victoria Vivancos Ramon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	(máximo 10 puntos)
Se valorará especialmente la adecuación a la formación de Conservadores y Restauradores de Bienes Culturales y el rigor científicos de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.	
Adecuación de los proyectos docente e investigador	(máximo 10 puntos)
Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria.	
Otros méritos	(máximo 3 puntos)
Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los/las concursantes.	

Código Seguro De Verificación	NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO Julio Romero Noguera Maria Jose Gonzalez Lopez Juan Antonio Sanchez Lopez Maria Victoria Vivancos Ramon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NaMvtGRPaY9U72FOIh0aug==	Página	3/3

